
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

8 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

Medidas para promover una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio

Informe presentado por el Canadá

1. En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Canadá apoyó una resolución en la que se pedía el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Canadá también desempeñó un papel importante en la aprobación de una resolución sobre la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el pasado mes de septiembre. Si bien Israel mantiene una política de ambigüedad nuclear, son muchos los que suponen que ha desarrollado una considerable capacidad en materia de armas nucleares. El Canadá ha expresado su convicción de que este programa no favorece los intereses a largo plazo de Israel, ni la estabilidad regional ni la seguridad mundial. El Canadá ha pedido a Israel que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares.

2. El Canadá ha pedido también la plena adhesión al Tratado y su cumplimiento por los Estados partes de la región y ha instado a los seis Estados de la región que no han concertado acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA a que lo hagan. El Canadá ha hecho un llamamiento a todos los Estados de la región para que contribuyan más a la estabilidad y la seguridad regionales concertando protocolos adicionales de sus respectivos acuerdos de salvaguardias, demostrando de este modo una mayor apertura y transparencia. El Canadá apoya plenamente las gestiones del OIEA para organizar lo antes posible un foro sobre la aplicación de salvaguardias, en el que los países del Oriente Medio y otras partes interesadas podrían aprender de la experiencia de otras regiones en lo que respecta a acuerdos generales de verificación y otras medidas de fomento de la confianza que podrían contribuir al establecimiento de una zona libre de armas nucleares.

3. Si bien el Canadá reconoce que el Irán tiene derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sigue habiendo varias cuestiones significativas por resolver acerca del alcance y la magnitud del programa nuclear del Irán. En sucesivas reuniones de la Junta de Gobernadores del OIEA y tras la publicación de cuatro



informes del Organismo, el Canadá se sumó al consenso para aprobar tres enérgicas resoluciones en que se abordaba esta importante cuestión. El Canadá ha alentado al Irán a que ratifique rápidamente el Protocolo Adicional del acuerdo de salvaguardias que ha firmado. El Canadá ha apoyado activamente las gestiones del OIEA para verificar el compromiso del Irán en favor de la no proliferación nuclear y en numerosas ocasiones ha expuesto sus motivos de preocupación en sus relaciones bilaterales con ese país.
